



VI LEGISLATURA NÚM. 157

12 de julio de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0150** Sobre investigación en relación con el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos.

Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0131** Sobre Plan de actuación para la promoción de jóvenes artistas e intérpretes.

Página 2

**6L/PNL-0146** Sobre día mundial contra la homofobia y la transfobia.

Página 3

**6L/PNL-0149** Sobre medidas de atención a menores.

Página 4

**6L/PNL-0151** Sobre obras del Convenio de Carreteras en Gran Canaria.

Página 5

**6L/PNL-0152** Sobre el Convenio de Carreteras.

Página 6

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### RETIRADAS

**6L/PO/C-0468** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre finalización de la obra de la carretera eje norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

**6L/PO/C-0470** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre retraso de la obra de la carretera eje norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIÓN APROBADA

**6L/PNL-0150** *Sobre investigación en relación con el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos.*

(Publicación: BOPC núm. 138, de 24/6/05.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre investigación en relación con el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda, por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a realizar una investigación que analice la denuncia presentada con respecto al concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos y cuantas circunstancias relacionadas con éste se estimen procedentes. De los resultados de dicha investigación el Gobierno de Canarias dará cuenta al Parlamento de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 6 de julio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0131** *Sobre Plan de actuación para la promoción de jóvenes artistas e intérpretes.*

(Publicación: BOPC núm. 113, de 27/5/05.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre Plan de actuación para la promoción de jóvenes artistas e intérpretes, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un Plan de actuación para la

*promoción de los jóvenes artistas e intérpretes canarios que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:*

1.- *Apoyar la salida profesional de los jóvenes artistas canarios, facilitándoles medios y ayudas directas.*

2.- *Estudiar la posibilidad de elaborar una guía de recursos que permita a los jóvenes artistas de Canarias saber a dónde acudir para solicitar información, ayudas disponibles que puedan requerir, etcétera. Dicha guía podría contar, además, con un censo en el que puedan inscribirse tanto artistas noveles como consagrados, con el fin de facilitar contactos entre todos los artistas de todas las disciplinas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.*

3.- *Dar a conocer la nueva creación canaria, tanto en las artes plásticas y escénicas como en la música, el cine, los audiovisuales, la literatura, el diseño, la arquitectura, o cualquier otra disciplina artística.*

4.- *Promover el desarrollo de programas de acción cultural, tanto en las islas como en el exterior, que incluyan un aumento de las posibilidades de formación en Canarias, en la península y en el extranjero de los jóvenes artistas canarios.*

5.- *Fomentar la presencia de jóvenes canarios en certámenes nacionales e internacionales.*

6.- *Impulsar las infraestructuras necesarias, tanto en las Islas capitalinas como en las no capitalinas, para establecer temporadas estables de exposiciones y espectáculos en los que los artistas jóvenes puedan exhibir sus trabajos.*

7.- *Realizar convenios con las administraciones competentes para proporcionar los medios necesarios a los jóvenes creadores, en el ámbito competencial de cada administración y con la colaboración de cada una de ellas, en los que, entre otros aspectos, se contemple la realización de un análisis y control de la eficacia de los mismos y su repercusión en los jóvenes artistas canarios.*

8.- *Promocionar la compra de la producción audiovisual cultural de los jóvenes artistas de Canarias a través de los medios audiovisuales propios de la Comunidad Autónoma y de todas las demás vías posibles.”*

En la Sede del Parlamento, a 6 de julio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 2.075, de 28/6/05.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan de actuación de jóvenes artistas e intérpretes (PNL-131).

## Enmienda de adición

Añadir un nuevo apartado 7.- con el siguiente tenor:

“7.- En aquellos convenios que se firmen con las distintas administraciones se contemple la realización de un análisis y control de la eficacia de los mismos y su repercusión en los jóvenes artistas canarios.”

Canarias, a 28 de junio de 2005.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Celso Betancor Delgado.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.080, de 29/6/05.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “Plan de actuación para la promoción de jóvenes artistas e intérpretes” (PNL-131), presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda nº 1  
De adición

Añadir un nuevo párrafo 1-bis, con el siguiente texto:

“1-bis.- Estudiar la posibilidad de elaborar una guía de recursos en la que los y las jóvenes artistas de Canarias sepan a donde acudir para solicitar información, ayudas disponibles que puedan requerir, etcétera. Dicha guía podría contar además con un censo en el que puedan inscribirse tanto artistas noveles como consagrados, con el fin de facilitar contactos entre todos los artistas de todas las disciplinas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.”

Enmienda nº 2,  
De modificación

Sustituir el texto propuesto para el apartado 2 por el siguiente:

2.- “Dar a conocer la nueva creación canaria, tanto en las artes plásticas y escénicas, como en la música, el cine, los audiovisuales, la literatura, el diseño la arquitectura, o cualquier otra disciplina artística.”

Enmienda nº 3  
De modificación

Sustituir el texto propuesto para el apartado 3 por el siguiente:

3.- “Promover el desarrollo de programas de acción cultural, tanto en las islas como en el exterior, para que aumenten las posibilidades de formación en Canarias, la península y el extranjero de los y las jóvenes artistas de Canarias.”

Enmienda nº 4  
De modificación

Sustituir el texto propuesto para el apartado 5 por el siguiente:

5.- “Impulsar las infraestructuras necesarias, tanto en las islas capitalinas como en las no capitalinas, para establecer temporadas estables de exposiciones y espectáculos en los que los y las artistas jóvenes puedan exhibir sus trabajos.”

Enmienda nº 5  
De adición

Añadir un nuevo párrafo 6-bis, con el siguiente texto: “6-bis.- Extender a todas las disciplinas artísticas los circuitos culturales ya existentes, procurando que puedan llegar al mayor número de poblaciones de todas las islas de nuestra Comunidad Autónoma.”

Enmienda nº 6  
De adición

Añadir un nuevo párrafo 6-ter, con el siguiente texto: “6-ter.- Promocionar la compra de la producción cultural de los y las jóvenes artistas de Canarias a través de los medios audiovisuales propios de la Comunidad Autónoma y de todas las demás vías posibles.”

Canarias, a 28 de junio de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

**6L/PNL-0146 Sobre día mundial contra la homofobia y la transfobia.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 24/6/05.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre día mundial contra la homofobia y la transfobia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apoyar la declaración del 17 de mayo, como día mundial contra la homofobia y la transfobia e inste al Gobierno de la nación para que exprese también su apoyo, promoviendo iniciativas nacionales e internacionales en el mismo sentido.”

En la Sede del Parlamento, a 6 de julio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.082, de 29/6/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación a la Proposición no de Ley 6L/PNL-0146 del Grupo Socialista, presenta la siguiente:

Enmienda de sustitución

“El Parlamento de Canarias, rechaza la homofobia y la transfobia, entendidas estas como manifestaciones de discriminación entre las personas por razón de su condición o identidad sexual. Por ello insta al Gobierno de Canarias a iniciar acciones dirigidas a erradicar las mismas en la sociedad canaria así como a instar al Gobierno de la nación, a que inicie acciones en igual sentido, entre ellas a que solicite en las administraciones y organismos competentes, la fijación del 17 de mayo como día mundial contra la homofobia y la transfobia.”

Canarias, a 28 de junio de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PNL-0149 Sobre medidas de atención a menores.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 24/6/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre medidas de atención a menores, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) *Implantar un modelo de justicia juvenil en Canarias que aborde el fenómeno de la delincuencia juvenil en el contexto de la realidad de un territorio compuesto por islas.*

2) *Iniciar una coordinación eficaz entre:*

- *Las diferentes administraciones locales, insulares y el Gobierno de Canarias.*

- *Las consejerías de Educación, Cultura y Deportes; de Empleo y Asuntos Sociales; de Sanidad; y de Presidencia y Justicia.*

3) *Establecer una colaboración activa, así como una comunicación ágil y permanente con los juzgados de menores y fiscalías, Diputado del Común y los operadores jurídicos y sociales.*

4) *Separar a los menores por grado de conflictividad, atendiendo en todo momento a criterios de edad, con la finalidad de cumplir la legislación vigente.*

5) *Iniciar un modelo de formación en justicia de menores que permita generar recursos humanos especializados en materia de justicia de menores.*

6) *Proceder a una planificación estructural que contemple:*

- *El establecimiento de protocolos eficaces de intervención en los centros.*

- *La aplicación de normativa tipo de seguridad en inmuebles, servicios, recursos humanos.*

- *La auditoría técnica de instalaciones.*

- *La auditoría a empresas gestoras.*

- *La auditoría a los recursos humanos (personal educativo/administración/seguridad y servicios).*

7) *Realizar un diagnóstico de los menores que en la Comunidad canaria fracasan en el sistema protector y cumplen medidas judiciales.*

8) *Establecer mejoras en la ejecución de las medidas siguientes:*

- *Internamiento en régimen cerrado, abierto o semiabierto.*

- *Internamiento terapéutico.*

- *Tratamiento ambulatorio.*

- *La asistencia a centros de día.*

- *La libertad vigilada.*

- *Lapermanencia de fines de semana en centros especiales.*

- *Prestaciones en beneficio a la comunidad.*

- *La realización de tareas socio-educativas.*

- *La convivencia con determinadas personas o grupos educativos.*

- *Ampliación de la red de medidas judiciales y definición del perfil de usuarios/as potenciales.*

- *Potenciar el sistema de mediación extrajudicial.*

9) *Intensificar la terapia conductual.*

- *Presencia de especialistas y grupo terapéutico en centros de cumplimiento de medida judicial.*

- *Creación de equipo de salud mental infanto-juvenil adscrito al área de justicia de menores.*

- *Creación de centro de atención a menores con graves trastornos de conducta (donde sea el trastorno de conducta el que condicione la entrada al centro y no la situación administrativo-jurídica del paciente).*

10) *Intensificar la integración sociolaboral.*

- *Creación de un fondo de integración laboral al área de reforma.*

- *Aplicación de integración laboral en función de un sistema de grados de evolución conductual positiva.*

- *Aplicación de aulas talleres a menores de 25 años en las instalaciones de los centros de reforma.*

- *Creación de programas de integración laboral para jóvenes infractores.*

11) *Crear un servicio de inspección especializado en Justicia de Menores que tenga funciones de supervisión, seguimiento y evaluación de la gestión de centros, programas y servicios que desarrollan el cumplimiento de las medidas judiciales en la Comunidad Autónoma Canaria.*

12) *Establecer que los cargos directivos de los centros estén provistos por funcionarios públicos.”*

En la Sede del Parlamento, a 6 de julio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.081, de 29/6/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación a la Proposición no de Ley 6L/PNL-0149 del Grupo Socialista, presenta la siguiente:

Enmienda de modificación / sustitución

“El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias:

a.- A iniciar y poner en práctica sin dilación alguna, todas las acciones que en relación a los menores y, en concreto, a la aplicación de la justicia penal de menores, se comprometió la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, en la comparecencia 6L/C-0281, celebrada el 28 de junio de 2005, en la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales de este Parlamento.

b.- A que, de conformidad con las reiteradas críticas de los grupos de Coalición Canaria y del Partido Socialista Canario, en relación a la puesta en práctica de la Ley penal de menores 5/2000, y, en concreto, a su falta de dotación presupuestaria por parte del anterior Gobierno del Estado, procedan en congruencia, y por lo tanto, inicien sin dilación un proceso de negociación con el actual Gobierno de la nación, al objeto de conseguir del mismo la dotación financiera cuya ausencia criticaron.”

Canarias, a 28 de junio de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PNL-0151 Sobre obras del Convenio de Carreteras en Gran Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 24/6/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre obras del Convenio de Carreteras en Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Impulsar y priorizar en las actuaciones del convenio las obras siguientes: Pagador-Guía; Arucas-Pagador y Agaete-La Aldea. Y en consecuencia a que:

a) Concluido el trámite medioambiental de la carretera Pagador-Guía se proceda a iniciar la tramitación administrativa que culmine en la licitación de la obra lo antes posible.

b) Finalice los trámites necesarios de la declaración de impacto ambiental de la obra Agaete-La Aldea, para posteriormente acabar el proyecto de construcción.

c) Concluya los trámites administrativos de la declaración de impacto ambiental de la Variante Arucas-Pagador e inicie con la máxima prioridad el proyecto de construcción revisado.

2) Enviar con la máxima premura al Cabildo de Gran Canaria para la preceptiva declaración de impacto ambiental el anteproyecto de la construcción del cuarto carril del tramo Granja Agrícola-Bañaderos de la GC-2, para que pueda formularse el proyecto de construcción y ser licitada la obra.

3) Incorporar al listado de nuevas obras a ejecutar por el nuevo convenio la obra denominada IV fase de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.”

En la Sede del Parlamento, a 6 de julio de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 2.085, de 29/6/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de acuerdo con el artículo 175.2 del Reglamento del la Cámara presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del GP Socialista sobre obras del Convenio de Carreteras en Gran Canarias (Pnl-0151).

Enmienda de modificación a los apartados 1

1ª “Que impulse y priorice en las actuaciones del convenio las obras siguientes: Pagador-Guía; Arucas-Pagador y Agaete-La Aldea.” Y en consecuencia a que:

Enmienda de sustitución al apartado 1 a)

a) “Concluido el trámite medioambiental de la carretera Pagador-Guía se proceda a iniciar la tramitación administrativa que culmine en la licitación de la obra lo antes posible.”

En Canarias, a 28 de junio de 2005.- EL PORTAVOZ ADJUNTO, José Miguel Barragán.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.083, de 29/6/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de

Ley 6L/PNL-0151, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre “obras del Convenio de Carreteras en Gran Canaria”, presenta la enmienda de modificación que se indica a continuación.

#### Enmienda de modificación/sustitución/adición

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Priorizar e impulsar de, entre las actuaciones del vigente convenio de carreteras, previa prórroga y actualización del mismo, o bien en el nuevo Convenio de Carreteras que llegue a suscribirse entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, para que puedan estar licitadas y/o en ejecución entre los años 2005 y 2006, las obras de Pagador-Guía; Arucas-Pagador y Agaete-La Aldea de San Nicolás. Consecuentemente:

a) Que se ultimen y culminen los trámites administrativos pendientes del proyecto de construcción de la vía Pagador-Guía y se remita, en el más breve plazo posible, al Ministerio de Fomento para su licitación.

b) Que se culminen los trámites necesarios para la declaración de impacto ambiental de la vía Agaete-La Aldea de San Nicolás, en orden a la ultimación del proyecto de construcción.

c) Que se ultimen los trámites pertinentes para la aprobación definitiva del nuevo proyecto de construcción de la nueva carretera Arucas-Pagador.

2) Remitir con la máxima prontitud al Cabildo de Gran Canaria, para la preceptiva declaración de impacto ambiental, la solución proyectual adecuada para la solución de las retenciones de tráfico de la carretera GC-2, mediante la construcción del cuarto carril en el tramo Granja Agrícola-Bañaderos, a fin que pueda ser licitada la obra en el más breve plazo posible.

3) Incorporar, con carácter prioritario, al listado de obras del convenio prorrogado y actualizado, o al nuevo convenio que se suscriba la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, entre Tamaraceite-Arucas-Granja Agrícola, para su más inmediata licitación y ejecución.

4) Licitación y adjudicación, para su ejecución inmediata, la obra de acondicionamiento de la carretera GC-21, entre Tamaraceite y Teror”.

Canarias, a 28 de junio de 2005.- EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

#### 6L/PNL-0152 Sobre el Convenio de Carreteras.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 24/6/05.)

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Convenio de Carreteras, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

“1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el Convenio en materia de Carreteras a suscribir con el Ministerio de Fomento se dé la máxima urgencia y prioridad, debiéndose proceder a su licitación antes del mes de mayo de 2007, a las siguientes actuaciones:

*Adeje-Santiago del Teide.*

*Pagador-Guía.*

*Icod-El Tanque.*

*Duplicación Arucas-Pagador.*

*Agaete-La Aldea de San Nicolás.*

*La Caldereta-Corralejo.*

*Vallehermoso-Arure.*

*Los Sauces-Cruz Castillo.*

*Circunvalación de Arrecife.*

2.- Asimismo el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el plazo de un mes presente en este Parlamento el informe sobre las prioridades y plazos de ejecución de las obras en carreteras que conforman la Red Viaria de Interés General de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 6 de julio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### ENMIENDAS

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.084, de 29/6/05.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-0152, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre “Convenio de Carreteras” presenta las enmiendas que se indican a continuación.

#### Enmienda de modificación

Primera.- Donde en el texto de la pnl se dice “*Duplicación Arucas-Pagador*”, debe decir: “*Nueva Carretera Arucas-Pagador*”.

Segunda.- Donde en el texto de la pnl se dice: “*La Aldea-El Risco*”, debe decir: “*Agaete-La Aldea de San Nicolás*”.

#### Enmienda de adición

Incluir en el listado de obras que figura en el apartado 1.- del texto de la pnl, la obra denominada “*Puerto Rico-Mogán*”.

Canarias, a 28 de junio de 2005.- EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

## RETIRADAS

**6L/PO/C-0468** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre finalización de la obra de la carretera eje norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 7/6/05.)

## PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, celebrada el día 24 de junio de 2005, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre finalización de la obra de la carretera eje norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de julio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PO/C-0470** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre retraso de la obra de la carretera eje norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 7/6/05.)

## PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, celebrada el día 24 de junio de 2005, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre retraso de la obra de la carretera eje norte-sur de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de julio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.



